

CONTRATO No 4600097293 DE 2023

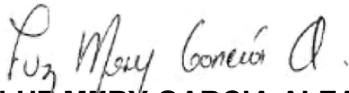
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	EMTELCO
NIT:	800.237.456-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ADARVE VERGARA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.528.165
OBJETO:	GESTIONAR LOS CANALES DE ATENCIÓN DISPONIBLES A LA COMUNIDAD
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$ 5.350.712.814) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO:	ADICIÓN 01: POR MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$ 1.840.658.719) IVA INCLUIDO. ADICIÓN Nro. 02: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$455.509.710) IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTES AL 8.5% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$ 7.191.371.533) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN Nro. 01: POR OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS A PARTIR DEL 04 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE AMPLIACIÓN Nro. 02: POR TRECE (13) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). AMBAS FECHAS INCLUSIVE AMPLIACIÓN Nro. 03: DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). AMBAS FECHAS INCLUSIVE

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	TRECIENTOS CUARENTAY CUATRO (344) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de Medellín, el día 31 de enero de 2024, se reunieron **LUZ MERY GARCIA ALZATE** como Supervisor y **JUAN DAVID ADARVE VERGARA**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **EMTELCO**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de enero, del año dos mil veinticuatro (2024).


LUZ MERY GARCIA ALZATE
 Supervisora


JUAN DAVID ADARVE VERGARA
 Representante Legal